

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Antonio Amauri González Sosa, Blanca Estela Aranda Santamaría, Miren Begoña Donnay Alonso, Fidel Arturo Méndez Florián, Irán Darío Pérez Ramírez, Juan de la Cerda Hermida, y Francisco José Espinosa Santibáñez; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Seguimiento de la Inversión Pública, Tesorero, Coordinadora de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Director de Planeación Estatal, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Director Administrativo; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión. 2. Lectura del orden del día. 3. **Aprobación del Acuerdo por el cual se realiza clasificación de información y versión pública;** 4. Clausura de la Sesión-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión -----

El C. Francisco José Espinosa Santibáñez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por tanto valido el Acuerdo que se tome en esta Sesión Extraordinaria de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

Punto número 2. Lectura del orden día. -----

El Secretario Técnico da lectura al orden del día, una vez leído, y al no existir comentarios u observaciones al respecto por parte de los integrantes, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Octava

Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019. -----

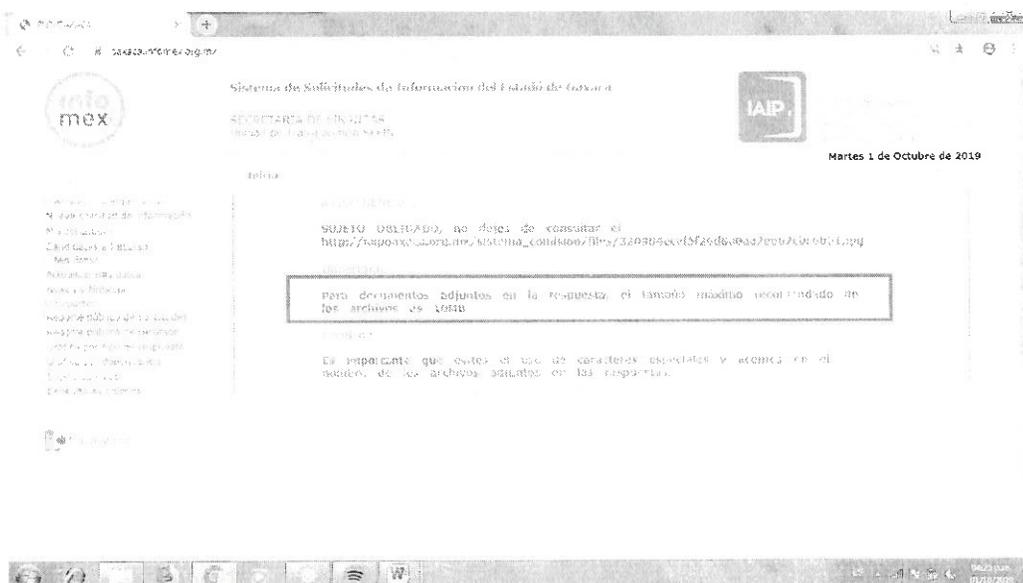
3. Aprobación del Acuerdo por el cual se clasifica la información como parcialmente reservada y versión pública de la misma; información solicitada por medio de la solicitud de acceso a la información que se describe a continuación:

Solicitud presentada mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca el día 31 de octubre de 2019 y registrada con el número de folio 933619, mediante la cual requieren la siguiente información:

Con fundamento en el artículo 6 constitucional, en término de i derecho humano, atentamente requiero que en función de los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y gratuidad, me entregue a través de un medio gratuito derivado de los avances tecnológicos y en formato de documento portátil (PDF) comprimido o en diverso de naturaleza similar, la siguiente información pública documentada en el ejercicio de las facultades, competencias y funciones previstas en las normas jurídicas aplicables. 1. Por número de serie de cada uno de los equipos de cómputo en posesión del sujeto obligado requiero: a) Nombres comerciales de los sistemas operativos instalados. b) Nombres comerciales y versiones de los antivirus o software de seguridad en Internet, instalados. c) Inicio y termino de la vigencia de cada licencia utilizada en los software mencionados en el anterior inciso b). 2. Por dirección web o URL (Localizador Uniforme de Recursos), de los protocolos HTTP (Protocolo de Transferencia de Hipertexto) y HTTPS (Protocolo seguro de transferencia de hipertexto), cual es utilizado en cada una de sus páginas electrónicas o webs oficiales, así como el tipo de protocolo de seguridad implementado, SSL (Capa de sockets seguros) o TLS (Seguridad de la capa de transporte). 3. De cada una de sus actuales páginas electrónicas o webs oficiales, fecha exacta y duración de todos los ataques de Denegación de Servicio (DoS) ó Denegación de Servicio Distribuida (DDoS) padecidos.

Se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información mediante el sistema de solicitudes, notificándose la resolución con número de oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/R412/2019 por medio de la cual se informó lo siguiente:

Informando al solicitante que mediante oficio SF/DA/0931/2019 la Dirección Administrativa perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos anexando copias en versión pública de la información solicitada, la cual se pone a disposición en Consulta Directa en las Instalaciones de este Sujeto Obligado, puesto que el archivo en mención sobrepasa los 10MB, que es lo establecido en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca.



De acuerdo a lo establecido en los artículos 100, 106 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos Primero en su fracción XVIII, capítulo V, artículo Décimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que este Comité de Transparencia, con apoyo de la Unidad de transparencia, está facultado para confirmar los Acuerdos en materia de reserva de información, como lo establece el artículo vigésimo quinto de los Lineamientos Generales, que a la letra dice:

Vigésimo quinto.- De conformidad con el artículo 113, fracción VI de la Ley General, podrá considerarse como información reservada, aquella cuya difusión pueda obstruir o impedir el ejercicio de las facultades que llevan a cabo las autoridades competentes para recaudar, fiscalizar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Esta Secretaría de Finanzas de acuerdo a las facultades conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca tiene como una de sus facultades primordiales, la siguiente:

Artículo 45.- A la Secretaría de Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Diseñar y ejecutar las políticas fiscales, presupuestarias, hacendarias y de inversión, que contribuyan a un balance presupuestario sostenible;

Por lo que, para desarrollar las actividades financieras del estado, esta Secretaría ocupa diversos sistemas informáticos, sistemas operativos, software, lo que se traduce que cuenta con el equipo tecnológico (hardware) para tal fin. Dichos sistemas son utilizados para la recaudación de ingresos del estado, ejercer el presupuesto y realizar todo tipo de movimiento económico y financiero, por lo que la información manejada de forma digital requiere de una máxima protección. Por lo que de ser otorgada de forma completa la información requerida por el solicitante, estaríamos ante un riesgo de ataque informático, mediante el cual puedan alterar, modificar o sustraer información financiera, llevando a un colapso en la económica del estado de Oaxaca, municipios y por ende los particulares. Lo que se justifica mediante la prueba de daño que se anexa a la presente sesión y que fue enviada previamente para su análisis por parte de los integrantes de este Comité.

Acto seguido, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación del siguiente:

ACUERDO CT/34/2019 POR EL CUAL SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE RESERVADA Y VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN.

Enseguida, del conteo que realiza, y al no existir inconformidad alguna por parte de los integrantes del Comité, el Presidente del Comité de Transparencia, informa que el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido del acuerdo antes mencionado.

Punto número 4. Clausura de Sesión-----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, a las doce horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. -----


Evangelina Alcázar Hernández

Presidente

Vocales

Antonio Amauri González Sosa
Director de Seguimiento de la Inversión Pública


Blanca Estela Aranda Santamaría
Tesorera

Fidel Arturo Méndez Florián
Director de Planeación Estatal


C.P.A. Juan de la Cruz Hermida
Director Administrativo


Miren Begoña Donnay Alonso
Coordinadora de Centros Integrales de Atención
al Contribuyente


Irán Darío Pérez Ramírez
Director de Auditoría e Inspección Fiscal


Secretario Técnico
Francisco José Espinosa Santibáñez
Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día catorce de noviembre de dos mil diecinueve. -----